



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL), en cumplimiento al Arto. 20 de la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Arto. 58 del Reglamento General-Decreto N° 75-2010, por este medio informa a los potenciales oferentes de Bienes, Obras y Servicios, que la Modificación No. 33 al Programa Anual de Contrataciones (PAC-2023) correspondiente a la Unidad de Adquisiciones del Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano (PISASH), que contiene la incorporación de líneas siguientes:

No. línea PAC	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Línea 440	“Desmembración y Compraventa de un Lote de Terreno para la Construcción de Estación de Rebombeo ER-2 para la Ciudad de Matagalpa y Constitución de Servidumbre de Acceso” Modalidad: Contratación Simplificada Monto estimado: C\$ 3,461,914.00 (equivalente a U\$95,000.00)	Fondos Nacionales

Esta línea se encuentra publicada en el portal único de contrataciones (www.nicaraguacompra.gob.ni).

Managua, 8 de septiembre de 2023.

NATALIA AVILES HERRERA
Directora de Adquisiciones e Importaciones



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

EMPRESA NICARAGUENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS ENACAL

-DIRECCION DE ADQUISICIONES E IMPORTACIONES DAI.

DIRECCION: Km. 5 Carretera Sur- Teléfonos 2253800 Ext. 3131